

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONVENIO SUMINISTRO FERRETERIA 2018", ID № 3519-4-LE18.

## **DECRETO ALCALDICIO № 276**

DALCAHUE, 26 de Enero de 2018.-

VISTOS: las bases administrativas, la Licitación pública ID № 3519-4-LE18, la necesidad de realizar convenio de suministro para la adquisición de artículos de ferretería durante el año 2018, a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, según lo señala la ley de compras públicas № 19.886, el decreto alcaldicio №2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba el presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria № 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública № 3519-4-LE18, denominada "CONVENIO SUMINISTRO FERRETERIA 2018".

APRUÉBESE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en

el portal web www.mercadopublico.cl .-

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA

Secretario Municipal (S)

DALCAHUE

## Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

JSHS/MAAB/RPSN/pbd.-

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la comuna DALCAHUE